



Ministerio
de Ambiente

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Proyecto

Consolidando políticas de conservación de la biodiversidad y la tierra como pilares del desarrollo sostenible (URU/21/G31)

ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS

Paisaje Protegido Paso Centurión y Sierra de Ríos

Contrato de obra

Antecedentes y justificación

La Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DINABISE) del Ministerio de Ambiente (MA) es responsable de la implementación del proyecto *Consolidando políticas de conservación de la biodiversidad y la tierra como pilares del desarrollo sostenible (URU/21/G31)*.

El objetivo del proyecto es fortalecer las capacidades sistémicas, financieras e institucionales para la conservación de la biodiversidad y el manejo sustentable de la tierra, mejorando la efectividad y sostenibilidad de la gestión de las áreas protegidas, territorios productivos asociados y el bienestar humano. Esto se logrará a través de tres componentes interrelacionados, que permitirán generar un entorno normativo, financiero e institucional para la conservación de la biodiversidad y la neutralidad en la degradación de tierras, la implementación de medidas de conservación de la biodiversidad y la tierra, y la sistematización y diseminación de conocimiento y lecciones aprendidas para la replicación en otros paisajes.

El proyecto se centra en tres sitios piloto: 1) Quebradas del Norte y Serranías del Este; 2) Cuenca del Río Santa Lucía; y 3) Zona Costera Este; en las cuales se localizan diez áreas protegidas ingresadas o en proceso de ingreso al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).

Con el objetivo de apoyar la consolidación del SNAP y la mejora de la efectividad de gestión, el Proyecto apoyará el desarrollo de procesos de planificación de áreas protegidas, tanto en lo que refiere a la elaboración o actualización de planes de manejo de las áreas protegidas, como a la elaboración de proyectos de selección y delimitación de nuevas áreas.

Por lo expuesto, resulta necesaria la contratación de un/a consultor/a **especialista en planificación de áreas protegidas para liderar el proceso de elaboración del plan de manejo del Paisaje Protegido Paso Centurión y Sierra de Ríos.**



Estructura jerárquica

El/la consultor/a reportará al coordinador técnico del Proyecto URU/21/G31 y articulará sus actividades con otros consultores/as del equipo técnico del Proyecto. Asimismo, en base a un plan de trabajo acordado con la Directora de la División Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), desarrollará sus actividades en estrecha cooperación con la persona responsable de planificación de dicha División y articulará con el equipo técnico del área protegida, así como con el resto del equipo de la División SNAP con funciones de planificación.

Propósito del cargo

El/la consultor/a será responsable de liderar técnicamente el proceso de elaboración del plan de manejo del área protegida *Paisaje Protegido Paso Centurión y Sierra de Ríos*, en cumplimiento de los objetivos del área y de conformidad con el marco normativo, las políticas vigentes y los lineamientos del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Uruguay, incorporando la perspectiva de género, conforme al plan de trabajo acordado con la División SNAP.

Funciones principales

- Liderar técnicamente el proceso de elaboración del plan de manejo del área protegida, en articulación con otras instituciones con competencia en el territorio y otros actores integrados en la Comisión Asesora Específica del área protegida.
- Elaborar, al inicio del proceso, un documento ejecutivo y práctico de Diseño del Proceso de Planificación (DPP) en base al documento técnico *Directrices para la elaboración de planes de manejo de áreas protegidas del SNAP*, con el fin de asegurar la calidad de dicho proceso y el cumplimiento de los plazos acordados.
- Revisar el documento *Proyecto de selección y delimitación de Paso Centurión y Sierra de Ríos* (MVOTMA, 2019), así como otros estudios en el área protegida realizados por el Ministerio de Ambiente o terceras partes.
- Revisar la normativa y otros antecedentes de políticas públicas sectoriales, tales como instrumentos de ordenamiento territorial (IOT) vigentes o en proceso de elaboración que involucren el área protegida, entre otros.



- Coordinar con la consultora responsable de Participación y Género del Proyecto, la planificación y ejecución de espacios de participación y consulta (entrevistas, talleres, entre otros) con actores e instituciones vinculados al área protegida o de interés para el proceso, para asegurar un correcto desarrollo a nivel territorial, considerando especialmente la promoción de espacios para la participación de mujeres y grupos de mujeres.
- Colaborar en la sistematización de los resultados de las instancias de participación y consulta que se realicen.
- Desarrollar los contenidos del plan de manejo de acuerdo a la estructura y formato previstos en las *Directrices de planificación de las áreas protegidas de Uruguay*.
- Revisar, integrar y editar las versiones finales de todos los documentos técnicos desarrollados durante el proceso, que sean subsidiarios al documento del plan de manejo.
- Preparar y realizar las presentaciones necesarias de documentos de trabajo y avances del proceso de elaboración del plan de manejo en las instancias que le sean requeridas, tanto institucionales, interinstitucionales, como en territorio.

Productos esperados

El/la consultor/a deberá entregar los siguientes productos:

Producto 1: Plan de trabajo de la consultoría con descripción de las tareas a realizar y cronograma previsto para su ejecución, a fin de asegurar la integridad del proceso y el cumplimiento de los plazos estipulados.

Producto 2: Informe de Diseño del Proceso de Planificación (DPP) en base al documento técnico *Directrices para la elaboración de planes de manejo de áreas protegidas del SNAP*.

Producto 3: Documento con el desarrollo de los módulos del plan de manejo: *Introducción e Información diagnóstica* (Módulo A), incluyendo la revisión y análisis del proyecto de selección y delimitación de Paso Centurión y Sierra de Ríos y otros antecedentes relevantes para el proceso.

Producto 4: Documento borrador del plan de manejo completo, incluyendo todos los módulos de la estructura prevista en las Directrices mencionadas.

Producto 5: Documento con la propuesta final del plan de manejo del área protegida Paso Centurión y Sierra de Ríos, actualizada con los ajustes derivados del proceso de participación, incluyendo la revisión con el equipo local del área protegida y los técnicos de la División SNAP.



Perfil requerido

Profesional universitario vinculada/o a la planificación para la conservación de la biodiversidad o planificación territorial (excluyente).

Experiencia profesional en el diseño de planes para la conservación de la biodiversidad u otros instrumentos de planificación del territorio para el desarrollo sostenible (excluyente).

Se valorará la siguiente formación específica:

- Títulos de posgrado en Ciencias Naturales, Ambientales o Desarrollo Sostenible.
- Formación en planificación para la conservación de la biodiversidad.

Se valorará experiencia en:

- Elaboración de planes de manejo de áreas protegidas u otras áreas dedicadas a la conservación de la biodiversidad.
- Elaboración de propuestas de ingreso de áreas protegidas.
- Elaboración de proyectos para la conservación de la biodiversidad.
- Manejo de sistemas de información geográfica (SIG) y teledetección.
- Redacción de planes, políticas y otros documentos técnicos.
- Articulación interinstitucional e intersectorial con actores del sector público y privado.
- Organización y facilitación de talleres.

Capacidades y habilidades:

- Liderazgo.
- Planificación y organización.
- Claridad para expresar conceptos técnicos en forma oral y escrita.
- Buen relacionamiento interpersonal y habilidades de comunicación.
- Trabajo individual y en equipo.
- Trabajo en base a resultados.

Otras condiciones requeridas:

- Disponibilidad para trasladarse al interior del país y permanecer en territorio siempre que sea necesario para el cumplimiento de su función.
- Disponibilidad para participar en instancias de capacitación.
- Condiciones de imparcialidad respecto a los intereses del área protegida.



Condiciones para la elaboración y presentación de productos

- La metodología a seguir será la de planificación adaptativa, de acuerdo con las *Directrices de planificación de las áreas protegidas de Uruguay*, (DSNAP/MA, 2020).
- Todas las actividades que se realicen deberán estar coordinadas con el referente de la División SNAP y del Proyecto que sean designados para tal fin. Estas instancias de coordinación deberán quedar establecidas en el plan de trabajo que se presentará como Producto 1.
- Se espera que el/la consultor/a preste sus servicios a través de instancias presenciales y virtuales, incluyendo actividades en el área protegida con el equipo técnico del SNAP. Se deberá considerar un mínimo de 60 jornadas de campo (5 jornadas por mes). Estas actividades deberán ser coordinadas con el referente de la División SNAP y del Proyecto, que sean designados.
- Cada entregable incluirá una presentación a cargo de el/la consultor/a, a realizar al menos 15 días antes de su entrega (a excepción del Producto 1, donde la presentación podrá ser al momento de su entrega). De estas instancias participarán el referente de la División SNAP y del Proyecto que le sean designados, quienes podrán incluir otros participantes.
- La entrega de los productos será en formato digital mediante correo electrónico. Será requisito para el pago, la aprobación de cada Informe por parte del coordinador técnico del Proyecto y la directora de la División SNAP, quienes dispondrán de 10 días hábiles para revisión y formulación de observaciones. El/la consultor/a contará con 10 días hábiles para realizar las modificaciones y/o correcciones que le hayan sido solicitadas. En caso de persistir las observaciones, se repetirá el procedimiento de revisión antes señalado. Se deberá tener en consideración el plazo de finalización del contrato establecido.

Remuneración, plazos de entrega y forma de pago

- El plazo máximo de la consultoría es de 12 meses, a partir de la fecha de firma del contrato.
- La remuneración total prevista es de \$ 780.000 + IVA (pesos uruguayos setecientos ochenta mil más IVA). Los gastos de traslados y viáticos requeridos por actividades del cargo serán cubiertos por la DINABISE. Los viajes previstos deberán incluirse en el Plan de Trabajo a entregar como Producto 1 y serán coordinados en cada caso con la



directora de la División SNAP y aprobados por el coordinador técnico del Proyecto.

- Los pagos se harán efectivos según el siguiente cronograma, establecido a partir de la firma del contrato:

Producto	Plazo máximo	Porcentaje de pago
Producto 1. Plan de trabajo.	10 días	10 %
Producto 2. Informe del Diseño del Proceso de Planificación (DPP)	45 días	15 %
Producto 3. Introducción y Módulo A del plan de manejo.	120 días	25 %
Producto 4. Borrador del plan de manejo.	240 días	25 %
Producto 5. Propuesta final del plan de manejo.	350 días	25 %

Condiciones del contrato

- El tipo de contratación será contrato de obra.
- El/la candidato/a seleccionado/a deberá facturar como profesional universitario o constituir una empresa unipersonal.
- El/la candidato/a seleccionado/a deberá encontrarse en estado activo en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado), para la contratación.

Incompatibilidad

- Durante el plazo del contrato, el consultor no podrá ser funcionario público o mantener vínculos contractuales con organismos del Estado a excepción de la educación pública. Asimismo, durante la vigencia del contrato la calidad de consultor resultará incompatible con el asesoramiento, representación y participación de cualquier naturaleza en la asistencia profesional para la solicitud, tramitación y obtención de peticiones y autorizaciones ante el Ministerio de Ambiente y oficinas dependientes.
- Se requiere ser ciudadano/a uruguayo/a (legal o natural) o, en su defecto, contar con residencia legal en el país, con domicilio constituido y ánimo de residir en el territorio de la República Oriental del Uruguay durante todo el tiempo que las tareas implicadas en el contrato lo requieran.



Ministerio
de Ambiente

Documentación a presentar (excluyente)

- Curriculum Vitae con los datos personales del aspirante, detalle de estudios realizados, experiencia y referencias laborales.
- Carta de aspiración al cargo indicando los motivos de interés y confirmando la disponibilidad para completar las actividades requeridas en el plazo estipulado, debidamente firmada.

Las postulaciones deberán ser enviadas hasta el lunes 27 de marzo de 2023 a las 17:00 horas a: secretaria.conservación@ambiente.gub.uy